

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
DESARROLLO URBANO DE LA H. "LX"
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- *INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.*

CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Diputadas y diputados que integran la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano, agradezco a los invitados que nos acompañan y a todos los representantes de los medios de comunicación, así como al público que nos distingue con su presencia.

Antes de proceder con la agenda de trabajo que nos ocupa, doy la bienvenida al Licenciado Nazario Gutiérrez Martínez, así como al Diputado Dionicio Jorge García Sánchez, uno como Secretario y el otro fungirá en la Comisión como Prosecretario, la presente reunión de instalación se inscribe en el cumplimiento del mandato de lo establecido en el artículo 72 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México

Para dar inicio a la reunión y realizar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique a existencia del quórum legal por favor.

SECRETARIO DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias con su venia señor Presidente, de conformidad con lo solicitado por la Presidencia, esta Secretaría pasa asistencia y verifica el quórum legal.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Señor Presidente, del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo tanto procede a abrir la reunión señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano, siendo las dieciséis con veinte minutos del día miércoles veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho.

En observancia a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente Reunión de la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano tendrá carácter público.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día por favor si es tan amable.

SECRETARIO DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Pongo a esta honorable Comisión el siguiente orden del día.

1. Declaratoria formal de la Instalación de la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano, por el Diputado José Antonio García García, Presidente de la misma.

2. En su caso, uso de la palabra por un integrante de cada Grupo Parlamentario de la Comisión Legislativa, en el marco de la instalación formal de este órgano legislativo.

3. Designación del Secretario Técnico.

4. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias Secretario.

Solicito a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo en votación económica levantando la mano.

¿En contra, abstenciones?

Adelante Secretario.

SECRETARIO DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Señor Presidente, la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de los presentes y por lo tanto, hay quórum suficiente para poder instalar esta Honorable Comisión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias Secretario.

Con el debido respeto a la investidura otorgada como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, en esta “LX” Legislatura del Estado de México, me permito realizar el siguiente posicionamiento.

De acuerdo con la normatividad las facultades de esta Comisión, se refieren a la legislación relativa a asentamientos humanos, al ordenamiento territorial y a la vivienda sin lugar a dudas el reto de presidir esta comisión resulta por demás trascendente y significativo, nuestro Estado de México durante décadas ha equivocado el rumbo en la materia de desarrollo urbano, tan sólo basta con mirar el crecimiento desordenado de la mayoría de sus municipios, en donde por negligencia o indolencia por parte de la autoridad estatal se ha permitido y tolerado un crecimiento atropellado, entiendo perfectamente de una vivienda digna para todos y cada uno de las familias mexiquenses, es más, incluso dicha necesidad está garantizada por la propia constitución federal en su artículo 4 séptimo párrafo, en donde toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, estando con ellos obligados a establecer los instrumentos de apoyos necesarios al fin de alcanzar dicha garantía.

Voy incluso si la Asamblea me lo permite, aposeñar aún más dicha garantía al entender la misma como uno de los derechos humanos fundamentales, que es derecho a una vivienda digna, la propia organización de las Naciones Unidas ha definido como aquella vivienda donde las familias puedan vivir con seguridad, paz, dignidad, debiendo estar ubicadas en espacios salubres y equipados con los servicios públicos necesarios para un debido desarrollo familiar.

El ordenamiento territorial y estructura urbana son el aspecto fundamental de desarrollo municipal, por lo que el proyecto de ciudad está determinado en un instrumento de planeación urbana, estableciéndose las directrices para el crecimiento y ordenamiento de la ciudad mediante la implantación de normas para el aprovechamiento del uso de suelo las cuales permitan la transformación de la ciudad y la contención de crecimiento horizontal, llevando a la ciudades hacia un modelo de ciudad compacta e incluyente.

Este instrumento de planeación a su vez debe ser congruente con políticas internacionales, nacionales y del Estado en materia del ordenamiento del territorio, y la nueva agenda urbana de las organizaciones de las Naciones Unidas, donde se establece un modelo de ciudad compacta, incluyente, resiliente y sustentable, por lo cual resulta fundamental que los municipios mexiquenses cuenten con su plan de desarrollo municipal actualizado, el tema de movilidad urbana sin duda se encuentra íntimamente ligado con las actividades de sus habitantes y su dinámica económica, debiendo analizar desde dos vertientes principales, el Estado de la red vial, que estructura la conectividad a la ciudad en su interior con los municipios colindantes y su contexto regional, y la funcionalidad de dicha estructura respecto de la distribución de las diversas actividades que se realizan en el municipio.

Para lo cual los municipios deben contar con un instrumento de planeación para la movilidad, que establezcan proyectos estratégicos que influyan en el mejoramiento de la movilidad de la ciudad, obteniendo con ello un crecimiento y un incremento en la calidad de vida de sus habitantes y del medio ambiente en el fortalecimiento del proyecto de ciudad, debemos impulsar nuevos modelos de transporte, no motorizado y motorizados amables con el medio ambiente, por su naturaleza nuestras ciudades han transformado el medio natural en el que se desarrollan quedando carentes de espacios verdes, por lo que es fundamental la regeneración, conservación y rescate de espacios públicos, remanes para la regeneración de una red de espacios que fomenten la creación

y bienestar de los mexiquenses logrando ciudades con mayores estándares de habitabilidad, el equipamiento urbano es un elemento fundamental para el desarrollo de la sociedad, por los servicios que están asociados tales como salud, educación, cultura, esparcimiento, asistencia social debiendo trabajar en la planeación urbana para determinar aquellas zonas carentes de estos servicios y establecer polígonos de atención para dar mayor servicio a la población incrementando con ellos los índices del desarrollo urbano.

Finalmente un aspecto indispensable en los procesos de planeación urbana que están asociados a la dotación de los servicios de agua potable, drenaje y red eléctrica, ya que estos van de la mano con el crecimiento de la ciudad y en algunos casos existen zonas carentes de estos servicios ya sea parcial o en su totalidad, por lo que mediante el desarrollo de un plan maestro e infraestructura deberán establecerse los mecanismos e instrumentos financieros para el mejoramiento de los servicios que se brinden con calidad y mayor cobertura para nuestros municipios, implementándose nuevas tecnologías y sistemas para la captación de agua y su reutilización, perdón.

Como sistemas de energías renovables sobre todo para el uso público, verdaderamente el reto es enorme; pero la participación conjunta de las expresiones políticas que conformamos esta Comisión no tengo duda alguna que estaremos a la altura de la encomienda, estoy convencido que debemos transitar a una sociedad en la que se generen las oportunidades y condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos fundamentales, incentivando con ello una mejora constante en el nivel de vida de los mexiquenses, respetándose en todo momento la dignidad humana, estamos obligados también a formular las políticas públicas para un mejor desarrollo urbano en nuestro Estado, habremos de trabajar en la creación de un nuevo modelo de desarrollo urbano territorial para nuestro Estado de México, con la participación y vigilancia de la sociedad bajo criterios de sostenibilidad, viabilidad, y resiliencia en materia de crecimiento ordenado, accertamientos humanos, seguridad y protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte, movilidad y calidad de vida para las familias mexiquenses.

Nuestro Estado forma parte junto con la Ciudad de México de una de las megalópolis más importantes del mundo, compartimos al día de hoy grandes retos y grandes necesidades.

Muchas gracias compañeros diputados, pongámonos a trabajar.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Adelante Secretario, por favor.

SECRETARIO DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Esta Secretaría solicita respetuosamente a los asistentes de la reunión, sírvanse ponerse de pie.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Con sustento en lo establecido en el artículo 72 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, siendo las catorce treinta y cinco del día miércoles veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, declaro formalmente instalada la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano de la “LX” Legislatura, convencido de que los trabajos que realicemos sobre Desarrollo Urbano serán fecundos y de gran provecho para los mexiquenses y para el Estado de México.

Tomamos asiento por favor.

De conformidad con el punto número dos del orden del día, hará uso de la palabra un representante de cada Grupo Parlamentario, por lo tanto esta Presidencia pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano, si desean hacer uso de la palabra.

Me pasa aquí Secretario el turno de oradores, si es tan amable mencionarlos, por favor.

SECRETARIO DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. El nombre del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, el Diputado Juan Carlos Soto Ibarra, en uso de la palabra.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Muchas gracias.

Buenas tardes a las y los asistentes a esta instalación de esta importante comisión, buenas tardes a quienes nos ven a través de alguna plataforma digital, también hacerles extensivo este

saludo, y por supuesto, con el permiso del Presidente, del secretario, del prosecretario y de los miembros integrantes de esta importante comisión. Amigos todos.

En esta comisión que hoy se instala la visión de Encuentro Social, el grupo parlamentario del cual me honra formar parte, tenemos a bien que dependiendo de los perfiles de cada diputado, cada integrante pudiéramos nosotros participar en comisiones que vayan ad hoc a la capacidad, a la especialidad que cada uno de nosotros representamos.

En mi carácter de arquitecto bueno pues formo parte de esta comisión que con la visión que yo percibo es una de las comisiones en donde tenemos una gran oportunidad, hay un dicho de oportunidad muy importante en esta comisión, ya que nosotros podemos implementar políticas públicas que mejoren las condiciones actuales que se tienen en el Estado de México. Para nosotros es muy importante poder participar en estas políticas públicas y lo vamos hacer, por supuesto con mucha ética, con profesionalismo y vamos a estar pendientes de lo que podemos proponer.

Yo provengo el distrito 27 que es Valle de Chalco, uno de los asentamientos en los años 90 uno de los asentamientos irregulares, el más grande incluso de América Latina, en su momento y que a partir de políticas públicas este municipio tuvo ya un reconocimiento como un municipio 122 en el Estado de México. Hoy en día la modernidad nos ha alcanzado y necesitamos ofrecer mejores políticas públicas, porque normalmente algo que sucede y no es exclusivo del Estado de México, es en todo el mundo que normalmente las ciudades lamentablemente no son planeadas en su inicio, en su crecimiento, lamentablemente siempre los gobiernos se tienen que adecuar al crecimiento desmedido, al crecimiento desorganizado y muchas ocasiones y entonces estas políticas deben de ir en torno a la adecuación.

En el Estado de México tenemos un ejemplo, dentro de lo que es prácticamente una excepción de Ciudad Satélite, que en su momento fue planeada por el Arquitecto Pani en el año de 1954, y que en su momento era una Ciudad Satélite, se llamaba así porque estaba a la periferia de lo que era en ese momento la mancha urbana.

Hoy en día el crecimiento nos ha llevado a que se absorba Ciudad Satélite; pero las políticas que hoy generemos, presidente si así lo permite y a todos los integrantes es que vayamos encaminando a formular leyes que también nos ayuden a creación de ciudades nuevas; pero siempre respetando la agenda 20/30 de las Naciones Unidas, donde nos solicitan que sean ciudades sostenibles.

Entonces que nos llevemos esa idea y esa directriz y de parte de Encuentro Social es nuestra responsabilidad estar trabajando en ese sentido.

Muchas gracias compañeros y compañeras.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias compañero diputado.

De acuerdo con el turno de oradores, puede hacer uso de la palabra el Diputado Javier González Zepeda del Partido del Trabajo.

DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Con su venia señor Presidente.

Compañeros diputados, diputadas, medios de comunicación, público que nos acompaña y al pueblo de México que tiene las redes sociales.

La comisión a la que hoy nos integramos tiene la enmienda de llevar a cabo un proceso de transformación que nos permita revertir la actual anarquía que existe y darle un sentido al dotarla de una adecuada planeación, así como regular mediante leyes claras y transparentes, el desarrollo, pueblos y ciudades del Estado de México, el desarrollo urbano como un proceso de transformación, mediante la consolidación de una adecuada ordenación territorial en sus aspectos físicos, y económicos, sociales y un cambio estructural de los asentamientos humanos, en los que centros de población urbana o rural, encaminadas a la protección y conservación del medio de forma sustentable, este que debiera ser el principio rector de una política de adecuado desarrollo que nos permita transformar nuestro entorno, armónica y ordenadamente en la actualidad, la corrupción lo ha trastocado y lo que tenemos es un desarrollo desordenado en todo el Estado y tremendamente

desigual y con vías de comunicación saturadas, inseguridad en la tenencia del propiedad y deficientes servicio entre muchos de los efectos nocivos, que hoy en día los mexiquenses padecemos, considero que esta Comisión tiene la obligación de poner el piso parejo, para todos los mexicanos que queremos tener un patrimonio de seguridad y cobijo a nuestras familias, sin atentar contra los derechos de terceros.

Es cuanto Señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Muchas gracias diputado.

De acuerdo con el turno de oradores, puede hacer uso de la palabra a la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer.

Adelante diputada.

DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias, buenas tardes a todos compañeras, compañeros de la Mesa Directiva de esta Comisión, medios que nos acompañan.

Nuestro país vive una de las etapas de transición más importantes de su historia, este cambio ha sido resultado de la voluntad popular que nuestra sociedad nos ha manifestado en las urnas el pasado primero de julio, siendo el reflejo del hartazgo de los ciudadanos ante las nulas acciones a los grandes problemas que aquejan a nuestra sociedad y a nuestro país, uno de los grandes problemas de México, sin duda alguna ha sido la organización y el desarrollo urbano, nuestro país durante mucho tiempo ha sufrido el desorden demográfico y urbano como resultado de las disputas sociales a lo largo de la historia, pobreza y poca experiencia de los gobiernos mexicanos, sobre este tema, actualmente seguimos padeciendo el mismo problema desde hace ya muchos años.

El Estado de México, no se ha quedado atrás, nuestra entidad es un Estado muy peculiar y singular por su ubicación geográfica, por desgracia la entidad mexiquense sufre como ninguna otra los estragos de la mala aplicación de la política pública en materia de desarrollo urbano, esto ha hecho que el territorio mexiquense se distinga por la mala planeación y distribución del entorno urbano, nuestras leyes en esta materia, como en muchas en México, atienden a diversos intereses personales y mezquinos, de las personas económicamente pudientes, apréciense que el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, en lo referente al desarrollo urbano se interpreta a la orden de los poderosos, desde esta Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano, impulsaremos leyes integrales que permitan una planeación a favor de los demás de 16 millones de habitantes que conforman nuestra entidad, una mejor planeación permitirá una mejor movilidad, al igual que una mejor infraestructura; pero también caracterizara los servicios básicos y un crecimiento urbano sustentable, pediremos a los 125 ayuntamientos que cuenten con planes de desarrollo urbano y quienes ya los tengan lo actualicen con la intención de garantizar su funcionamiento; así mismo, los diputados de morena promoveremos se legisle para que todas personas tengan acceso a la disposición del agua potable, que tendrá que ser suficiente, salubre, segura, accesible y calidad para el uso personal y doméstico y que sobre todo sea sustentable.

El agua es un bien público, social y cultural su gestión tendrá que ser pública sin fines de lucro, por ultimo a través de esta Comisión pediremos a las dependencias estatales, información sobre el número de desarrollos habitacionales que se han autorizado y de esos cuántos tienen servicios y cuántos se encuentran abandonados o aquellos que están en zonas de riesgo.

También el avance de las ciudades bicentenario pues se desconoce, ¿cuánto se ha invertido y si han funcionado o han resultado ser un fracaso?

Invito a mis compañeros de esta comisión a que trabajemos de forma responsable y transparente a favor de los mexiquenses.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias diputada.

Lamento mucho que no haya acudido por algún motivo, por alguna razón, diputado de la Representación del Partido Revolucionario Institucional, desde aquí debemos de demostrar responsabilidad, desde aquí comienza en gran medida nuestro compromiso con los mexiquenses,

fuimos votados y yo digo contratados para brindar una mejor calidad de vida, todos los ciudadanos mexiquenses queremos estar mejor, queremos vivir mejor. Yo considero que es muy importante que hoy nos subamos al barco, todos, sin distingo de partidos; mi comentario no es con el ánimo de debatir; mi comentario es con el ánimo de que todos seamos lo suficientemente responsables, que al final del día es lo que exige la ciudadanía mexiquense.

Muchas gracias.

Seguimos señor Secretario por favor.

SECRETARIO DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Señor Presidente y puntualizar también, corregir para la versión electrónica, hace unos momentos manifesté que era por unanimidad, se aprobó el orden del día, manifiesto que es con diez votos, no es por unanimidad, precisamente, usted puntualiza la ausencia del Diputado Telésforo.

Y continuando, pues ha sido concluido el turno de oradores señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias Secretario.

Considerando el punto número 3 del orden del día, referente a la designación del Secretario Técnico de la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano, la Presidencia se permite informar, que con sustento en lo previsto en el artículo 70, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y destacando su honestidad, capacidad, conocimiento y experiencia laboral, ha sido designado Secretario Técnico de esta Comisión Legislativa al Maestro Clemente Delgadillo, quien nos apoyará técnicamente en el desarrollo de los trabajos y con ello facilitará el cumplimiento de nuestras funciones en coordinación con la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, mismo al que giraré instrucciones para que a la brevedad se pueda poner en contacto a título personal con cada uno de ustedes diputados.

El Maestro Clemente Delgadillo.

Adelante por favor Secretario.

SECRETARIO DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Pues señor Presidente y compañeros de la comisión, manifiesto que han sido agotados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias.

Registre la Secretaría la asistencia por favor.

SECRETARIO DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Queda registrada la asistencia señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias Secretario.

Se levanta, luego entonces, la Reunión de la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano, siendo las catorce horas con cincuenta minutos. Muchas gracias diputado. Del día miércoles veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias y felicidades a todos compañeros.